

Universidad Autónoma de Baja California

CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio circular No. 525/2018-2

C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente:



CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las **10:00 horas del día 6 de diciembre**, en el **Gimnasio Universitario, "E. D. Elías Carranco Hermosillo"** sito en Avenida López Rayón y Churubusco S/N, en la ciudad de **Mexicali, Baja California**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Enfermería**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Enfermería, la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas y la Escuela de Ciencias de la Salud.
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional**, que presenta el Rector, por solicitud del Centro de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Baja California, con fundamento en el acuerdo de creación del Centro de Educación Abierta y a Distancia de esta institución, de fecha 22 de septiembre de 2015.
6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Nanotecnología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales.
8. Integración del **Comité de Becas** de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official responsible for the document.

Universidad Autónoma de Baja California

9. Integración de las **Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**, conforme a los artículos 61 y 78 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
10. Presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2019**, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 48 fracción III y 106 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
11. **Designación de la persona que sustituirá a la Dra. Rosa Imelda Rojas Caldelas como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 37 del Estatuto General y 3 y 8 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.
12. **Designación de la persona que sustituirá al Dr. Juan Álvarez López como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 38 del Estatuto General y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.
13. Presentación y entrega del **cuarto informe del Rector**, sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2018.
14. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 20 de noviembre de 2018

**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**


C. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

Nota: De acuerdo con lo convenido en la sesión de Consejo Universitario celebrada el día 19 de febrero de 2004, se pone a su disposición la información correspondiente al Orden del Día, en la página electrónica de la Universidad; www.uabc.mx/consejouniversitario.

Los consejeros que no puedan tener acceso a la información, favor de solicitar la versión electrónica en las oficinas de Vicerrectoría del campus correspondiente.